



*Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales



ES COPIA

COMODORO RIVADAVIA, 01 AGO 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:000125/2012 solicitando la expedición del Título,  
y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, al Sr. ANTILEF, Luis Adrián (DNI N° 29.878.723) obtenido en la Sede ESQUEL.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 274-12

*Dra. Silvia Esteves Belchior*  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.

*Msc. Lidia Blanco*  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.